

1296



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 25318/88.

BUENOS AIRES, 12 AGO 1988

VISTO la nota del señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, mediante la cual solicita se declare de interés nacional el Seminario "UNIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA", que se celebrará entre los días 3 y 5 de octubre de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que según se informa contará con la participación de especialistas en la materia, personalidades nacionales y extranjeras, autoridades, docentes y alumnos.

Que la relevancia de la temática que se debatirá, justifica ampliamente el pedido que se formula.

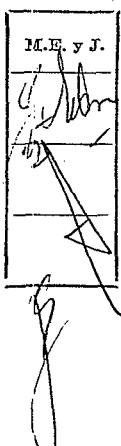
Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado la intervención prevista en el Art. 1º, inc. II) del Decreto N° 101/85.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional el Seminario: "UNIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA", que se llevará a cabo en sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA entre los





Ministerio de Educación y Justicia

días 3 y 5 de octubre de 1988.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, calle Paraguay N° 1657, 1er. piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1 2.96

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

